

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3591 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 399/08-A referente al concursado Promociones Neste, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-99030728 por auto de fecha 22 de enero de 2009 ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 6 de noviembre de 2008, por solicitar el concursado la apertura de la fase de liquidación.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 6 de febrero de 2009.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zaragoza, 22 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090006792-1